

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de actividades científico técnicas, como Técnico/a de Investigación en Producción Celular, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en la Plataforma de Terapias Avanzadas de ibs.GRANADA

#### **Funciones a realizar:**

- Procesamiento inicial de biopsias de donantes de tejido humano
- Aislamiento, expansión y criopreservación de células: a partir de tejidos humanos.
- Apoyo en la generación y mantenimiento de cultivos de células: aislamiento, expansión, criopreservación.
- Fabricación de medicamentos de ingeniería tisular o terapia celular en condiciones GMP
- Realizar el procesado aséptico de los productos acorde a la regulación
- Envasado de los lotes de medicamento obtenidos
- Preparación de los aspectos necesarios para el envío de los medicamentos al lugar de tratamiento.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de equipos de instalaciones GMP, y control y seguimiento de la sala y almacén de reactivos
- Cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de los procedimientos normalizados de trabajo existentes en la unidad y de cualquier otra regulación que sea de aplicación garantizando en todo momento la trazabilidad.
- Otras funciones que en el marco de sus competencias le sean encomendadas por el responsable de la Plataforma.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Técnico de grado superior de Laboratorio de diagnóstico clínico
- Experiencia de al menos 5 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia de al menos 5 años en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/06/2026 13:06:40	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM3268QUPAF5RNUBHG93AC4ZXFJGE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Se valorará positivamente:**

- Formación en Normas de correcta fabricación.
- Experiencia en producción de células mesenquimales y otros medicamentos de terapias avanzadas procedentes de tejido humano.
- Experiencia superior a 5 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia superior a 5 años en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.
- Participación en proyectos de investigación.
- Publicaciones y Congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. Grupo profesional: Técnico/a de Investigación. La duración de este contrato está vinculada a la financiación externa disponible para el contrato, prevista en principio por 6 meses.

**Objeto del contrato:** Sustitución de vacante por excedencia.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Aparte la persona contratada podrá percibir hasta 2.380 euros anuales de retribución variable por consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 38/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.


**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 40 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Participación en proyectos de Investigación de Terapias avanzadas: **Máximo 5 puntos**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/06/2026 13:06:40	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM3268QUPAF5RNUBHG93AC4ZXFJGE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Publicaciones y Congresos: **Máximo 5 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Plataforma o persona en quien delegue.
- Investigador/colaborador de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/06/2026 13:06:40	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM3268QUPAF5RNUBHG93AC4ZXFJGE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	